

Estimados/as beneficiarios/as de las ayudas al Programa de Infraestructuras para la Investigación en Humanidades (HUM) y Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (SEJ) año 2018 les informo que se ha aprobado con fecha 15 de noviembre de 2018 la resolución definitiva en la Comisión de Investigación de esta ayuda. El próximo 3 de diciembre será aprobada en el Consejo de Gobierno.

Debido al retraso en la fecha de esta resolución y con la finalidad de gestionar las facturas les informo:

- Deben enviar los originales de las facturas al Servicio de Gestión de la Investigación presentándolas en el Registro oficial de la UCO (att. Adela Soto).
- No deben realizar anotación en UCOMPRAS con cargo a la UG. 188000 (se va a realizar en el Servicio de Gestión de la Investigación).
- Las facturas de libros deben venir selladas por la biblioteca del centro y si el importe del material informático es superior a 500 € se debe enviar ficha de inventario.
- Los importes de las ayudas son los recogidos en la Resolución Provisional (ya que no ha habido alegaciones) link: <http://www.uco.es/investigacion/portal/planpropioinvestigacion/infraest-hum-sej/216-convocatoria-2018>
- Muy importante: Se debe ajustar el gasto al presupuesto concedido según la Resolución Provisional. Todas las facturas que superen el importe final concedido no podrán ser abonadas.

Para cualquier duda pueden escribir a: [investigacion@uco.es](mailto:investigacion@uco.es)

Lamentamos los inconvenientes que el retraso en la Resolución Definitiva les haya podido ocasionar.

Importante: La fecha para la remisión de facturas es hasta el **15 de diciembre 2018 al Servicio de Gestión de la Investigación**